

43

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., 02 JUL 2020

Agréguese al plenario para los fines legales pertinentes, la manifestación realizada por el apoderado judicial de la ejecutante a folio que antecede.

Teniendo en cuenta la anterior manifestación, se requiere al señor **JAIME ROBERTO BELEÑO RONCANCIO** y a su apoderado judicial, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación de este proveído, so pena de hacerse acreedores a las sanciones previstas en el **numeral 3° del art. 44 del C.G. del P.**, informen a este despacho el nombre y las direcciones de los herederos determinados de la señora **TEODOCIA RONCANCIO DE BELEÑO (Q.E.P.D.)**.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

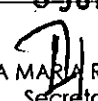

ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUÁREZ

CRZ
0479-2005

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Nº 013

HOY: 03 JUL 2020


LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
Secretaria